

Referencia	RRHH/2026/1319
Procedimiento	Acoplamiento del personal funcionario de justicia. Fase III
Asunto	Procedimiento de provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de reordenación de efectivos
Unidad Responsable	Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia

INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos en sus actos, se informa que, tras la revisión del Anexo de la Resolución de 17 de febrero de 2026 de la Viceconsejería de Justicia, por la que se ofertaron puestos de trabajo genéricos para su provisión mediante el procedimiento de reordenación de efectivos en la Oficina Judicial y Oficina General de Registro Civil del Tribunal de Instancia de Gijón, se han detectado errores materiales en dicho Anexo, procediendo a la rectificación de los mismos.

Asimismo, se comunica que el plazo de presentación de solicitudes se amplía hasta el día 23 de febrero de 2026.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 1	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	16340740430131251546			